



DECRETO ALCALDICIO Nº 000266

PUCHUNCAVÍ, 06 FEB 2019

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La Ley Nº 21.125 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2019; el Decreto Alcaldicio Nº 1981/2018 de fecha 21.12.2018, que pone en vigencia el Presupuesto Municipal 2019; el Proyecto de Modificación al Presupuesto Municipal 2019 Nº 007 aprobado por el Concejo Municipal de Puchuncaví en sesión ordinaria celebrada con fecha 06.02.2019; el Decreto Alcaldicio Nº 1748/2018 de fecha 20.11.2018, que aprueba el cuadro de subrogancias para cargos Directivos y Jefaturas de esta Municipalidad; el Decreto Alcaldicio Nº 337/2016 de fecha 05.02.2016, que determina el orden de Subrogancias para el cargo de Director de Control de esta Municipalidad; las Resoluciones Nº 1600 de 2008 y Nº 10 de 2017, ambas de Contraloría General de la República; la Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de Valparaíso de fecha 01.12.2016, que ratifica la elección de la Sra. Alcaldesa; y en uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

DECRETO

1.- **MODIFÍQUESE** el Presupuesto Municipal vigente, en la forma siguiente:

AUMENTO DE INGRESOS:

		<u>MILES \$</u>
15	Saldo Inicial de Caja	\$ 15.000.-

AUMENTO DE GASTOS:

26-01	Devoluciones	\$ 15.000.-
-------	--------------	-------------

2.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.**



JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL



ELIANA OLMOS SOLÍS
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Sr. Intendente Regional de Valparaíso
- 3.- Sra. Gobernadora Provincial de Valparaíso
- 4.- Sr. Contralor Regional de Valparaíso
- 5.- Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo
- 6.- Administración y Finanzas (2)
- 7.- Secplan
- 8.- Unidad de Control
EOS/JCGR/NASL/EAVV/cacv.